



Para citar este artículo: Monedero Morales, C. R., & Mercado Sáez, M. T. (2024). Los derechos humanos y las migraciones como elementos clave en la función social de los informativos televisados en España. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 17(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.13079>

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS MIGRACIONES COMO ELEMENTOS CLAVE EN LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS INFORMATIVOS TELEVISADOS EN ESPAÑA

Human Rights and Migration as Key Elements in the Social Function of Television News in Spain

Os direitos humanos e as migrações como elementos-chave da função social do noticiário televisivo na Espanha

Carmen del Rocío Monedero Morales, *Universidad de Málaga (España)*

roi@uma.es

María Teresa Mercado Sáez, *Universidad de Valencia (España)*

maite.mercado@uv.es

Recibido: 19 de marzo de 2023

Aprobado: 4 de octubre de 2023

Fecha de prepublicación: 5 de diciembre de 2023



RESUMEN

La cobertura informativa de la migración irregular en las noticias televisivas, lejos de acercarse a planteamientos alineados con los derechos humanos, se basa en la dramatización desde esbozos sensacionalistas, dándose una propensión a las connotaciones negativas (problema, amenaza, delincuencia, etc.). En la presente investigación se han analizado los informativos nocturnos de las televisiones generalistas de ámbito nacional en España al objeto de medir una serie de aspectos respecto al tratamiento de las informaciones referidas a derechos humanos y migraciones. Para la consecución de este objetivo se ha utilizado una metodología de análisis de contenido de corte cuantitativo mediante la adaptación de uno de los criterios del indicador de rentabilidad social en comunicación (IRSCOM), concretamente el referido a los objetivos de programación desde una perspectiva de utilidad para la ciudadanía. Entre las principales conclusiones destacan la escasa cantidad y diversidad de piezas informativas sobre estas temáticas, así como de los encuadres con los que se abordan. Además de una clara tendencia a la espectacularización, a través del abuso de noticias sobre la llegada de pateras que evocan percepciones de crisis en las que las personas migrantes y sus circunstancias rara vez son tomadas como fuentes noticiosas.

Palabras clave: discurso; noticias; rentabilidad social; servicio público.

ABSTRACT

The information coverage of irregular migration on television news, far from approaching approaches aligned with human rights, is based on dramatization from sensationalist sketches, giving a propensity to negative connotations (problem, threat, crime, etc.). In this research, with the aim to measure a series of aspects regarding the treatment of information on human rights and migration, we analyzed the nightly news broadcasts of national generalist television in Spain. To achieve this goal, a quantitative content analysis methodology was used by adapting one of the criteria of the indicator of social profitability in communication (IRSCOM), specifically the one referring to the programming goals from a perspective of usefulness for citizens. Among the main conclusions, the scarcity and diversity of informative pieces on these subjects and their approaches are noteworthy. In addition to a clear trend toward dramatization, through the abuse of news items on the arrival of small boats evoking images of crisis in which migrants and their circumstances are rarely taken as news sources.

Keywords: Speech; news; social profitability; public service.

RESUMO

A cobertura informativa da migração irregular nos noticiários televisivos, longe de abordar abordagens alinhadas com os direitos humanos, baseia-se na dramatização a partir de esboços sensacionalistas, dando propensão a conotações negativas (problema, ameaça, crime, etc.). Nesta pesquisa, foram analisados os noticiários noturnos das emissoras nacionais de televisão geral da Espanha para medir uma série de aspectos relativos ao tratamento da



informação relacionada aos direitos humanos e às migrações. Para atingir este objetivo, foi utilizada uma metodologia quantitativa de análise de conteúdo através da adaptação de um dos critérios do indicador de rentabilidade social em comunicação (IRSCOM), especificamente aquele referente aos objetivos da programação numa perspectiva de utilidade para a cidadania. Entre as principais conclusões destacam-se a baixa quantidade e diversidade de peças informativas sobre estes temas, bem como os enquadramentos com que são abordados. Além de uma clara tendência à espetacularização, através de notícias abusivas sobre a chegada de barcos, que evocam percepções de crises, em que os migrantes e as suas circunstâncias raramente são tomadas como fontes de notícias.

Palavras-chave: discurso; notícia; rentabilidade social; serviço público.

Introducción

A pesar de que la consolidación de multitud de medios, plataformas y dispositivos alternativos que la digitalización de las telecomunicaciones trajo consigo hace que el futuro de la televisión sea incierto, en la actualidad el consumo diario de este medio sigue siendo una tendencia generalizada, en concreto los españoles vieron en promedio 190 minutos al día en el año 2022, según los datos arrojados por Barlovento Comunicación, y fue el medio con mayor penetración social (78,5 %) después de internet, de acuerdo con los datos de la tercera ola del EGM de la AIMC de ese mismo año.

Los contenidos de los informativos televisivos que todos los días penetran en los hogares de la ciudadanía o en establecimientos públicos y privados a través del televisor u otras pantallas configuran uno de los ejes centrales de la conformación de la opinión pública. Pese a que la recepción de las informaciones no forma parte de los objetivos del presente estudio, consideramos interesante destacar que el consumo de noticias en televisión sigue siendo una fuente importante de información para muchas personas debido a su accesibilidad y credibilidad. Los medios de comunicación en general, y la televisión en particular, gracias a su gran poder de penetración, establecen qué asuntos poseen interés informativo y cuánto espacio/tiempo e importancia se les da, graduando el clima de opinión, la relevancia y preocupación del público al respecto, conforme con la teoría de la agenda *setting* que publicaron McCombs y Shaw ya en el año 1972. Bernard Cohen matizaba que los medios, quizás en ocasiones, no consigan imponer al público qué debe pensar, pero tienen un incuestionable éxito al indicarle sobre qué pensar (1963, citado por Maxwell y Evatt, 1995, p. 10). Del mismo modo, determinan qué temas excluir de la agenda pública o, en palabras de Noelle (1995), “los medios también pueden ser responsables de que se produzca una espiral del silencio respecto a un tema determinado”. A pesar de que esta última afirmación podría cuestionarse en la actualidad debido al drástico cambio de contexto tecnológico respecto al momento en el que se formularon



estos paradigmas (resulta difícil silenciar totalmente un asunto cuando cualquier ciudadano tiene la capacidad de convertirse en un prosumidor), la teoría de la fijación de la agenda (*agenda setting*) no se ha podido refutar, ya que “no está tan claro que una mayor cantidad de medios traiga consigo una mayor diversidad de temas o de enfoques, ni en la agenda mediática ni en la agenda social” (Ardèvol et al., 2020, p. 5).

Lo que sí corroboran expertos como Miller (citado por McCombs, 2006, p. 84) es que el número de noticias que un sujeto puede atender en un momento determinado es limitado, como también lo es la capacidad informativa de los medios ante un número de asuntos de actualidad prácticamente infinito. Así pues, el ejercicio del periodismo configura un relato del mundo, y un programa informativo televisivo (al igual que un periódico) constituye la secuencia ordenada de este relato, de acuerdo con unas prioridades y principios.

En un ejercicio de simplificación podemos afirmar que la teoría de la fijación de la agenda se centra en la cantidad de atención que ha recibido un acontecimiento por parte de los medios, así como el tiempo de exposición al que se ha visto sometido el público. Sin embargo, no atiende a cómo se informa acerca de ese hecho, campo este en el que se focaliza la teoría del *framing* o del encuadre (Ardèvol, 2015, p. 427).

El procesamiento de la información impulsado en la audiencia resulta primordial desde el paradigma del *framing*, de forma que, como indican Price et al. (1997): “El efecto *agenda setting* propone que la selección de las noticias determina la percepción pública de la importancia del tema e indirectamente, a través del efecto *priming*, la evaluación de los líderes políticos. El efecto del encuadre no se centra en los temas o cuestiones que cubren los medios, sino en la forma específica de presentar esos temas” (p. 482).

Atendiendo a Entman (1993, p. 52), el encuadre puede concretarse en un proceso en el que se escogen algunos aspectos de la realidad, a los que les conferirá más protagonismo, de manera que se delimita el asunto, se diagnostican sus causas, se apuntan reflexiones morales y se formulan soluciones y conductas adecuadas por seguir. Por su parte, Tuchman (1978, p. 46) describe la noticia como una ventana cuyo marco define la realidad a la que se tiene acceso, circunscribiendo la percepción de otra realidad distinta y concentrando la atención en ese fragmento concreto. Como resultado de estos métodos, algunos aspectos de la realidad observada a través de las noticias serán más destacados que otros.

Por lo tanto, ante estos condicionantes que determinan la producción y el contenido de las informaciones y, por otro lado, las limitaciones cuantitativas de los procesos de difusión y recepción, analizar el tratamiento que los informativos televisados hacen sobre temas sensibles de corte social como son aquellos referidos a los derechos humanos y a las migraciones no es una cuestión baladí, ya que la opinión pública dependerá, en gran medida, de la “acción de los medios de comunicación” (Rubio, 2009).

Investigaciones como la de Muñiz e Igartua (2004) también se derivaron de las aportaciones teóricas de la *agenda setting* y el *framing* para el estudio de los encuadres noticiosos y de la generación de estereotipos mediáticos en torno a la inmigración.

En el contexto de la televisión, estas teorías pueden tener un impacto significativo en la forma en que se informa y se comprende la información. Los productores de noticias y los periodistas pueden utilizar esas técnicas para influir en la percepción pública de ciertas temáticas y en la conformación de la opinión y la conciencia pública. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la presente investigación pretende describir y analizar el tratamiento que las principales televisiones generalistas que emiten en abierto en España a nivel nacional (TVE-1, Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta) hacen sobre los derechos humanos y las migraciones, precisamente con el objetivo



de diagnosticar si se trata de temáticas silenciadas o con escaso peso en la agenda informativa, así como el encuadre a través del cual se define su contenido.

1. El papel del periodismo en la defensa de los derechos humanos

Los derechos humanos (DD. HH.) son fruto de la evolución histórica de las corrientes políticas, filosóficas y sociales que absorbieron los ideales modernos de libertad, igualdad y fraternidad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) nace poco antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial con el principal objetivo de mantener la paz y seguridad internacionales, fomentando relaciones de amistad entre las naciones, tras dos guerras mundiales libradas en el siglo XX. La protección de los DD. HH. y la cooperación internacional en asuntos sociales y humanitarios también forman parte de su principal cometido.

No existe una noción única e incuestionable acerca de los DD. HH., dado que varias escuelas de pensamiento filosófico, político y jurídico han ido elaborando distintas definiciones.

Desde un punto de vista iuspositivista (corriente jurídica que aboga por la separación conceptual de moral y derecho), solo los países que se adhieren a los convenios y tratados internacionales de DD. HH. están obligados jurídicamente a su desempeño. Es por ello que encontramos naciones del denominado ‘primer mundo’ en las que, por ejemplo, la pena de muerte o la tortura son legales, pues no han suscrito el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la posición opuesta destaca la Corte o Tribunal Penal Internacional, que aspira a ejercer jurisdicción universal, incluso sobre aquellos territorios que no la reconocen, para juzgar, por ejemplo, casos graves de lesa humanidad y genocidio. A esta institución no se han adherido completamente todos los países, como es el caso de las grandes potencias Estados Unidos, Rusia y China.

Por su parte, la Unión Europea (UE) y, por lo tanto, España, sí se fundamenta (con tibieza en algunas ocasiones) en los valores de “respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los DD. HH., incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías” (Tratado de la Unión Europea, art. 2º). Sin embargo, no fue posible otorgarle rango de ley a la Carta Europea de DD. HH. debido a las reticencias de algunos países, hecho que dinamitó el intento de crear una Constitución Europea.

El caso concreto de España tampoco es ejemplar, pues el denominado Plan de Acción Nacional de Empresas y DD. HH. (aprobado en 2017 atendiendo a las recomendaciones de la UE) no se ha desplegado aún. El último informe publicado por el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa (2019) pone de manifiesto la falta de transparencia de las empresas del IBEX 35 en materia de DD. HH., siendo el área peor puntuada de todas las que se analizan en el informe (21,03 puntos sobre 100) a pesar de la obligatoriedad de presentar esta información desde la entrada en vigor de la Ley 11 de 2018 sobre información no financiera y diversidad.

Ante esta laxitud institucional a la hora de velar por la protección de los DD. HH., al menos fuera de las fronteras nacionales, son los medios de comunicación los que a través de su función de vigilancia deben denunciar la violación de estos derechos dentro y fuera de las fronteras nacionales o europeas, especialmente si empresas españolas o subcontratas de estas estuviesen implicadas.



Si se es periodista en ejercicio del derecho a la libre expresión, se debe tener conciencia del poder que esto representa y la influencia que se puede alcanzar. Tomando en cuenta las dos dimensiones en las que se realiza —individual y social— se debe asumir como un deber el actuar con responsabilidad respecto de los derechos de las personas y la decisión acerca de cuáles hechos noticiosos son de legítimo interés público. En esa línea, es deseable que periodistas y profesionales de la comunicación contribuyan a la democratización de la sociedad, la configuración de una cultura ciudadana fundada en el respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas y, mediante sus reportajes e investigaciones, a la denuncia oportuna, preventiva, de potenciales abusos y violaciones por parte de los poderes públicos o su develamiento tras su realización. (Molina, 2018, pp. 141-142)

De la misma manera, el papel de los medios de comunicación se hace esencial para desterrar estereotipos negativos hacia ciertos grupos o colectivos que forman parte de la actualidad, debiendo promover el respeto a la diferencia, a las cuestiones de género, al colectivo LGTBQ+, así como visibilizar problemáticas que afecten a los más desfavorecidos. Los periodistas deben manejar con especial cuidado el tratamiento de ciertos colectivos debido a su capacidad de formar la opinión pública y conciencia social, sin olvidar ciertos riesgos o disfunciones producidas en la tarea informativa. Concretamente, la televisión cobra especial importancia al usar la imagen como elemento principal, pudiéndose distinguir acciones y personas con claridad (Rodríguez, 2009, p. 237).

2. La estereotipación de la inmigración

La inmigración es un asunto recurrente en los medios de comunicación españoles debido a la situación geoestratégica en la que se ubica el país, y aunque podría tratarse como una temática incluida en el marco de los DD. HH., hemos optado por analizarla de manera independiente, pues, como veremos más adelante, el enfoque con el que es abordada corresponde más bien al tratamiento de los sucesos.

El informe del proyecto Euromed Migration IV de la Comisión Europea (2021) revela algunos hallazgos interesantes sobre la cobertura periodística de la conocida como “crisis migratoria en el Mediterráneo” por parte de los medios. El informe denuncia una visión sesgada y pobre de las noticias, una dialéctica sobre el papel de los inmigrantes que oscila entre la victimización y la amenaza, una tendencia al discurso del odio, un enfoque nacional de la información y la falta de una perspectiva más amplia.

Otros estudios sobre la cobertura informativa de la migración, como el de Lawlor y Tolley (2017), deducen que el eco mediático aumenta en determinados períodos que se convierten en picos. La “crisis migratoria mediterránea” puede describirse como uno de esos picos en los cuales los fenómenos migratorios han encabezado las portadas y sumarios de muchos periódicos y canales de televisión.

Por su parte, De Frutos y Vicente (2019, p. 161) observaron el modo en que se realiza el tratamiento mediático de migrantes, refugiados y desplazados en siete países de la UE (Bulgaria, Chipre, España, Grecia, Italia, Malta y Polonia), concluyendo que los discursos mediáticos evitaban explicar las causas y consecuencias de estos procesos. Se da simultáneamente una cierta homogeneización de los contenidos presentados, predominando aquellos que en principio poseen una mayor facilidad para su espectacularización (López & Cuenca, 2005, p. 112).



Vidal-Beneyto (2006) advertía que las malas noticias son la materia prima fundamental de los periódicos y de los informativos de la radio y la televisión, proponiendo a los medios un enfoque diferente que refleje los cambios positivos que pueden hacer posible otro mundo. La negatividad como factor de noticiabilidad se refleja también en la investigación efectuada por Arévalo et al. (2020) sobre la cobertura informativa del caso del *Aquarius* en Televisión Española:

Existe un enfoque amenazante, conflictivo y criminalizador a través de la terminología y la relevancia otorgada a la inmigración marítima, a pesar de que esto supone un porcentaje minoritario de los ingresos que incumplen la normativa de extranjería. La lógica periodística, basada en priorizar hechos con imágenes impactantes en coherencia con su búsqueda de audiencias, hace que este tipo de eventos sean más preponderantes. La llegada de embarcaciones, los intentos de ingreso por las vallas de Melilla permiten a los medios informativos disponer de imágenes con elevada emocionalidad como rostros cansados, miradas de resignación, personas refugiadas agrupadas en espacio reducidos, asistencia del personal sanitario y policial con mascarillas; a lo que se le suman las imágenes de muertos que se encuentran en las playas, como fue el caso del niño Aylan Kurdi. (p. 22)

La reciente tendencia a imponer más barreras a la inmigración y a criminalizar la condición de irregularidad migratoria ha tenido serias repercusiones en término de violaciones a los derechos humanos, al tiempo que dificulta la expansión del potencial que tienen los inmigrantes (Cerutti, 2022, p. 462). Incluso el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia destacaba en su informe publicado en 2019 que los ciudadanos encuestados consideran que los medios de comunicación ofrecen un exceso de cobertura sobre los acontecimientos migratorios y que brindan una perspectiva negativa de estos (Valbuena et al., 2018).

El estereotipo “es una estrategia perceptiva que implica el reconocimiento de atributos que tienen las personas por el solo hecho de pertenecer —o de suponer que pertenecen— a grupos, a los que se les atribuyen características específicas” (Gallean, 2003, p. 1).

Cuando hablamos de estereotipación compartimos con Vargas (1998) la tesis de que en los países más ricos la inmigración es un tema que genera desasosiego social, y que cuando “se habla de inmigración parece como si sólo fuesen inmigrantes los procedentes del continente africano y latinoamericano, análisis que vincula la pobreza con la migración. Es más, ser inmigrante en el contexto europeo se reduce normalmente, a ser ‘moro’ o ‘negro” (p. 61).

De este modo, Granados (2006, pp. 75-76) aconseja la erradicación de adjetivos como ‘ilegales’ para hacer referencia a personas que llegan a España sin el preceptivo visado o de expresiones como “inmigrantes de segunda generación” para los hijos de quienes en su momento emigraron, “ya que remite a hechos no avalados ni por las leyes actualmente vigentes, en el primer caso, ni por la genética que no llega a transmitir la condición de inmigrante, en el segundo caso”. En una línea similar, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2019) critica el uso común de términos como ‘sin papeles’ o el referirse a la llegada de inmigrantes como ‘olas’ u ‘oleadas’, debido a que inducen a connotaciones negativas. También es frecuente la homogeneización de su procedencia con el abuso del término ‘subsaharianos’ cuando el África subsahariana comprende a medio centenar de naciones. Existen numerosas iniciativas tanto institucionales como mediáticas y de ONG de las que han nacido decálogos con recomendaciones para el correcto tratamiento de la inmigración con el objetivo de redireccionar estas tendencias discursivas.



Para Nogales (2020, p. 75), mientras el tratamiento de los medios convencionales apuesta por el alarmismo y por una visión estereotipada de la imagen del inmigrante, los denominados medios *slow* o medios lentos utilizan mayor variedad de fuentes y esbozan una visión más empática y en primera persona del sujeto informativo, proporcionando el contexto informativo y el seguimiento de los casos. Concluye su análisis con la idea de que la cobertura de los grandes medios del tema migratorio favorece enfoques negativos de la inmigración africana.

Estas cuestiones han sido estudiadas principalmente desde la teoría del *framing*, pues cada uno de los eventos relacionados con el encuentro con ‘el otro’ se debate en un ámbito social que los medios de comunicación contribuyen a reformular, influyendo así en el debate público sobre temas asociados con los flujos migratorios y la representación de la persona migrante (Carniel et al., 2018, p. 162).

3. Metodología

El trabajo tiene una finalidad descriptiva y explicativa, y no se guiará por la formulación hipótesis, porque no parte de presupuestos teóricos que se pretendan corroborar, sino por cuestiones concretas por investigar suscitadas por la experiencia y la revisión del estado de la cuestión. Se partirá de las siguientes preguntas de investigación: ¿qué proporción de piezas televisivas tratan sobre migraciones y DD. HH. en los informativos nocturnos de máxima audiencia? ¿Cuál es la duración media que dedica a estas piezas cada canal? ¿A qué ámbito geográfico suelen hacer referencia?

Para este cometido se comenzó con una revisión de la literatura académica con el objetivo de lograr una imagen integral sobre el estado de la cuestión para poder elaborar, en una etapa posterior fundada en las evidencias detectadas, unas recomendaciones en cuanto al tratamiento que debe realizarse de las informaciones sobre DD. HH. y migraciones.

Se ha optado por un diseño metodológico de carácter empírico y cuantitativo (Krippendorff & Bock, 2009) basado en el análisis de contenido en torno a un caso de estudio múltiple (Yin, 2014), tomando la variable referida a programación del IRSCOM como modelo de referencia para la recogida de datos. Las subcategorías que se han analizado son las siguientes: número de piezas noticiosas totales emitidas; número de piezas noticiosas sobre DD. HH. y migraciones; temática concreta y duración de las piezas, ámbito territorial y distribución geográfica.

El objeto de estudio es la información referida a DD. HH. y migraciones emitida en los informativos nocturnos de TVE-1, Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta. Estudios similares como el de Humanes (2001), López y Cuenca (2005) o el de Guerrero et al. (2013) ponen de manifiesto que una muestra analizada en un período de entre 7 y 14 días es suficiente para medir la repercusión de distintos acontecimientos, brindando una representación fiable y significativa de las variables analizadas. Nuestra muestra temporal en todo caso dobla el período del estudio más amplio, abarcando cuatro oleadas durante el año 2021 (del 15 al 21 de marzo; del 12 al 18 de abril; del 6 al 12 de septiembre y del 26 de septiembre al 2 de octubre), lo que supone una muestra de 23 ediciones de informativos por semana (92 informativos en total), ya que el canal Cuatro solo emite informativos durante el fin de semana (sábado y domingo); y 2794 unidades informativas (554 correspondientes a TVE-1; 754 a Antena 3; 144 a Cuatro; 644 a Telecinco; y 698 a La Sexta). Si bien estudios previos como el hecho por Lorite y Blanco (2002) descartaron de su análisis períodos de vacaciones o próximos a las vacaciones por considerarse anómalos en cuanto a la producción de información de actualidad o concebirse como “momentos flojos de noticias”, en palabras de estos



autores, quienes intentaron evitar distorsiones en su trabajo, en el presente texto, y con la misma finalidad, se ha optado por tomar una muestra superior a la de los estudios previos citados. Esto se debe al posible surgimiento de elementos distorsionadores que pudieran alterar la agenda informativa y que gracias a la amplitud de la muestra no deformaron significativamente los resultados y conclusiones. De hecho, si se hubiera tomado como referencia del estudio el año 2022, presumimos que dos hechos noticiosos que durante meses protagonizaron los informativos hubieran distorsionado los resultados de la investigación, dando un especial (e irreal) protagonismo a las temáticas analizadas: la guerra en Ucrania y el éxodo masivo de refugiados de este país hacia el resto de Europa, y la celebración de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022, que puso en tela de juicio el respeto de los DD. HH. en este país asiático. Por el contrario, si el estudio se hubiera llevado a cabo durante el año 2020, la pandemia de Covid-19 hubiera minimizado la presencia de estos temas. Los tiempos de los informativos oscilan entre los 50 minutos del *Telediario* de TVE-1, los 40 minutos aproximados de Antena 3 y los 30 de los informativos nocturnos de Telecinco y La Sexta.

Por lo tanto, la elección de una muestra temporal que abarca cuatro oleadas durante el año 2021 y que incluye 92 informativos en total está basada en una serie de consideraciones metodológicas y prácticas:

- Variedad temporal: al abarcar cuatro oleadas durante el año 2021 captura una variedad de momentos y contextos a lo largo del año. Esto permite una comprensión más completa de posibles cambios y patrones temporales en la cobertura informativa de los diferentes canales de televisión.
- Amplitud de la muestra: al contener 92 informativos en total se está tomando en cuenta una cantidad significativa de datos, hecho que aumenta la robustez y la representatividad de los resultados.
- Inclusión de múltiples canales: la selección de todos los canales generalistas nacionales de televisión permite comparar y contrastar la cobertura informativa de diversas fuentes, pudiendo revelarse diferencias en el enfoque, la agenda y la presentación de noticias entre ellos.
- Diversidad diaria: la inclusión de los informativos emitidos durante el fin de semana (sábado y domingo) puede tener implicaciones importantes, ya que tantos los contenidos como los patrones de visualización y la audiencia suelen diferir en estos días en comparación con los días laborables.

Compartimos con Bartolomé (1998, pp. 143-144) la percepción de que la tendencia de duración de estos espacios es de 30 minutos, aunque la información deportiva, meteorológica, etc., haga que en la práctica sea difícil delimitar cuándo empiezan y cuándo terminan. “Como el tiempo es indefinido y el orden de secciones igualmente, resulta difícil prever el tiempo exacto de duración o el salto a otros informativos simultáneos para elegir las secciones que más interesen en orden a comparar o complementar”. Podría decirse a tenor de esta observación que el tiempo analizado ha sido de unas 14 horas por cadena y unas 70 horas totales.

4. Resultados

Sanidad con 646 noticias (22,53%), política con 583 (20,33%), sucesos con 425 (14,82%) y economía con 270 piezas (9,42%) son los asuntos que más se han abordado en los KDKD períodos de análisis, significando un 67,09% del total de noticias emitidas, correspondiendo en distintas proporciones según el canal observado. Así advertimos, por ejemplo, que las informaciones referidas a sucesos son más frecuentes en La Sexta, en Telecinco, en Antena



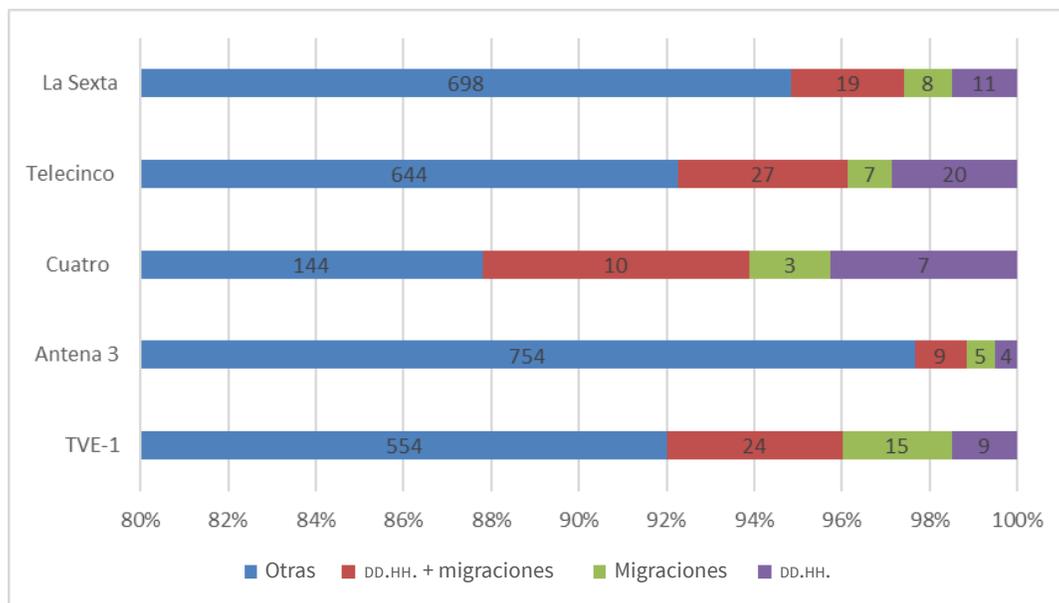
3 y en Cuatro que en TVE-1. Y que esta última destaca por ser el canal que dedica más tiempo a informaciones políticas. Quisiéramos apuntar que el elevado interés informativo por las temáticas sanitarias se centra casi exclusivamente en noticias relacionadas con el Covid-19 y que la tendencia es decreciente en cada oleada de análisis efectuada. Por su parte, las piezas relacionadas con los DD. HH. representan solo un 1,78 %, mientras que las migraciones, un 1,33 %, siendo la suma de ambas un 3,11 % del total de la agenda informativa.

Centrándonos en el peso concreto de las informaciones sobre DD. HH. y migraciones, ya hemos mencionado que su presencia es escasa incluso si sumamos ambos ítems. En la figura 1 comprobamos que Telecinco es el canal que más piezas informativas (27) les dedica en términos totales, seguido de TVE-1 (24) y La Sexta (19); Cuatro y Antena 3 con 10 y 9 noticias, respectivamente, son los canales que menos atención prestan a estas temáticas. Aunque si atendemos a la proporción que suponen respecto al total de noticias emitidas la clasificación quedaría de la siguiente manera: Cuatro lideraría el listado con un 6,41 % de sus piezas informativas dedicadas a DD. HH. y migraciones, seguido de TVE-1 con un 4,15 %, Telecinco con el 4,02 %, La Sexta, con un 2,65 % y Antena 3 una vez más a la cola con un 1,17 %. Es llamativo el cambio de posición de Cuatro, que se debe a que solo emite dos informativos a la semana, con lo que el número total de noticias es bastante inferior al del resto de canales analizados, y, sin embargo, ha emitido más noticias referentes a estas temáticas que Antena 3.

Si atendemos únicamente al número de piezas dedicadas a DD. HH. es Telecinco el canal que mayor número ha ofrecido con 20 casos (39,22 %), seguido por los 11 de La Sexta (21,56 %) y los 9 de TVE-1 (17,65 %); mientras que en el caso de las migraciones es TVE-1 el que destaca con 15 piezas (39,47 %), seguida por La Sexta con 8 (21,05 %) y Telecinco con 7 (18,42 %).

Cuatro dedica 7 piezas (13,73 %) a los DD. HH. y 3 (7,89 %) a la cobertura informativa de migraciones. Por su parte, Antena 3 les brinda 4 y 5 noticias, respectivamente (el 7,84 % y el 3,16 %).

Figura 1. Comparativa entre DD. HH., migraciones y otras temáticas

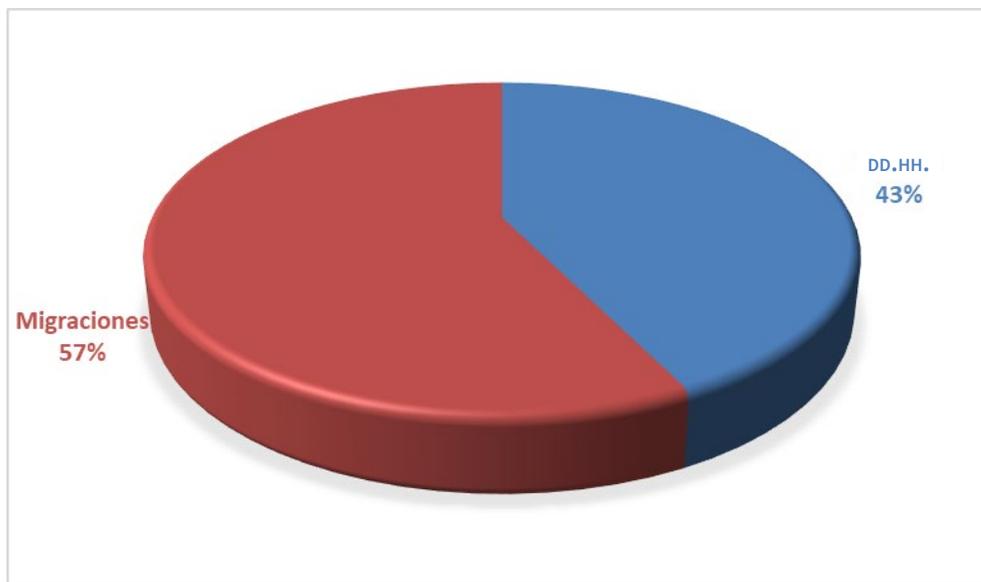


Como refleja la figura 2, en términos absolutos las noticias que más cabida han tenido en los informativos de los períodos analizados son aquellas relacionadas con los DD. HH. con 51 piezas (57%) frente a las 38 sobre migraciones (43%).

Entre las 51 piezas informativas detectadas sobre DD. HH. que hacen referencia a los más variados temas sobresalen aquellas enfocadas en la denuncia de su violación. Ejemplos de esto son el caso del asentamiento de la Cañada Real (Madrid) que lleva más de un año sin electricidad (TVE-1); o el asesinato de un adolescente latino a manos de un agente de la policía en Chicago (La Sexta). También encontramos encuadres más optimistas como el mensaje antifascista lanzado por el equipo de fútbol inglés Clapton (Cuatro) o el referente a la Ley de Protección de Menores contra Abusos (Telecinco).

Los DD. HH. son noticia por sí mismos e informar sobre ellos exige sensibilidad por parte de los periodistas y de los medios, además, por supuesto, de conocimientos en la materia.

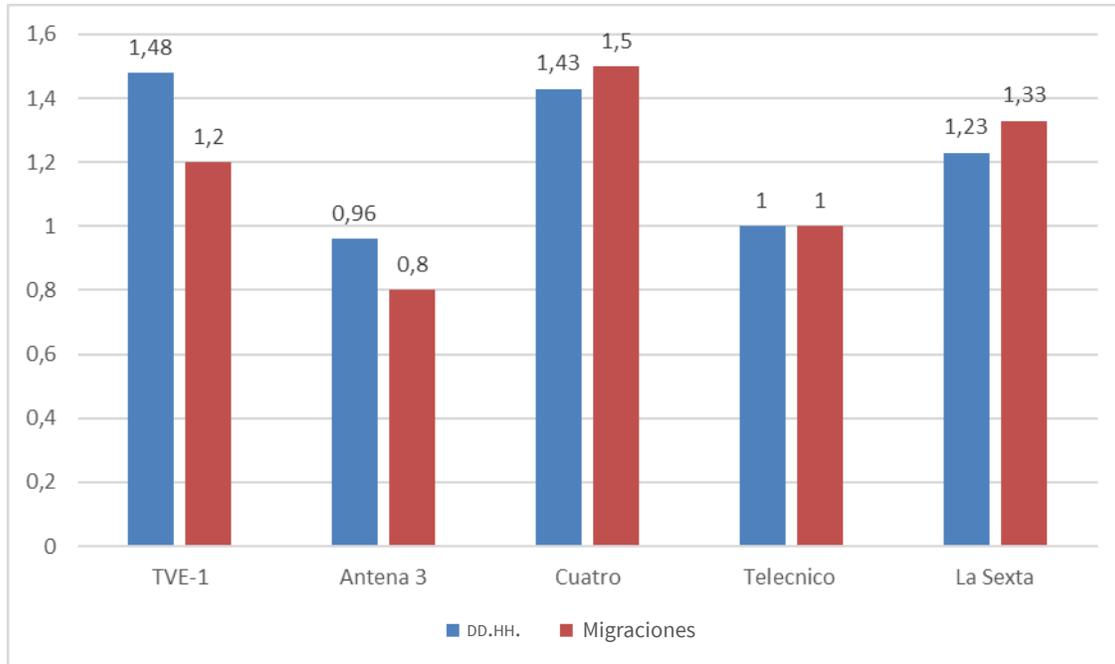
Figura 2. Comparativa entre derechos humanos y migraciones



En cuanto al tiempo medio dedicado a estas piezas, la figura 3 no muestra diferencias significativas entre la duración de las noticias sobre DD. HH. y las que tratan sobre migraciones. Lo que sí es reseñable es que TVE-1, Cuatro y La Sexta realicen noticias de mayor duración que Telecinco y Antena 3. Una mayor extensión permite un tratamiento más profundo del tema en cuestión. Por el contrario, la rapidez en la exposición, la sucesión de imágenes y planos, y el espectáculo son características del periodismo de sucesos, más propio de los contenidos sensacionalistas.

Consideramos que la duración media máxima (que corresponde al 1,5 minuto de Cuatro y el 1,48 de TVE-1) no es suficiente para poder contextualizar la información adecuadamente y, de este modo, generar una pedagogía sobre las causas que la originan.

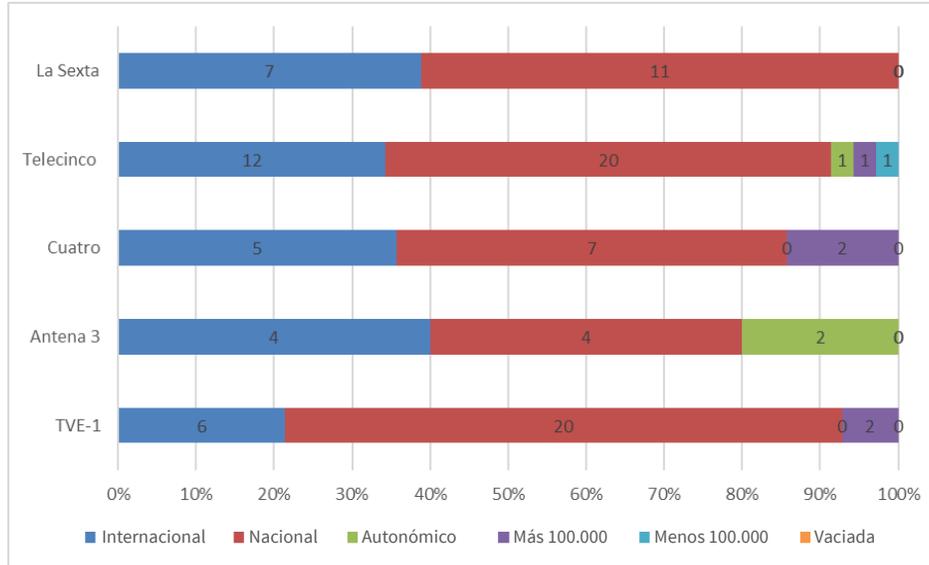
Figura 3. Duración media de las piezas (en minutos)



La figura 4 revela que el ámbito geográfico al que más hacen referencia los informativos en materia de DD. HH. es el nacional, que ocupa más de la mitad de las noticias emitidas (62 piezas). Destacan también, aunque en menor medida, las noticias de ámbito internacional (34). Las piezas de cobertura autonómica (3), de municipios de más de 100 000 habitantes (5) y de menos de 100 000 habitantes (1) son escasas o nulas. Es importante resaltar que ningún canal ha emitido información de la conocida como “España vaciada”, lo que pone en evidencia el abandono informativo que padecen estos territorios, hecho que ahonda en su marginación estructural y contribuye a su progresiva extinción.

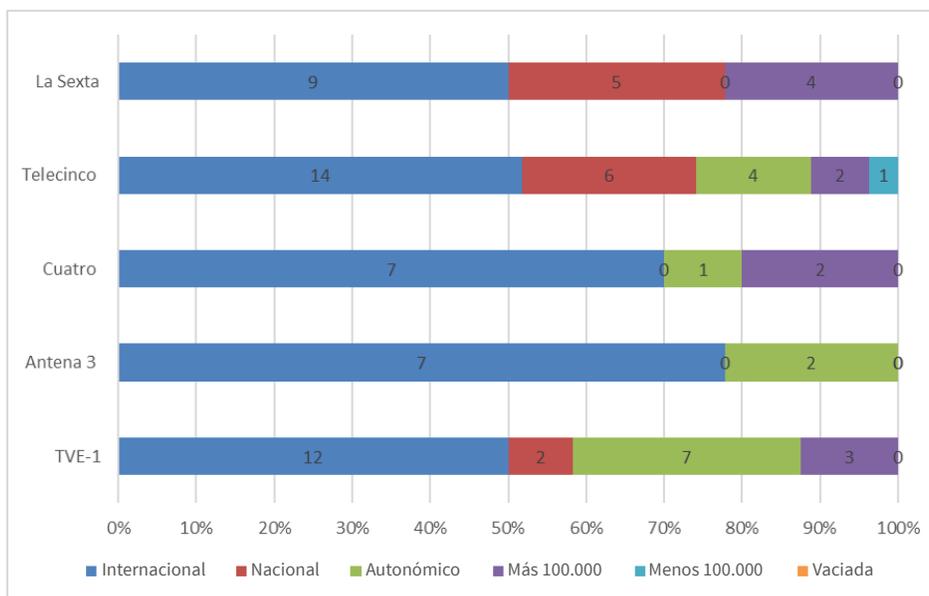


Figura 4. Ámbito territorial predominante en piezas sobre DD. HH.



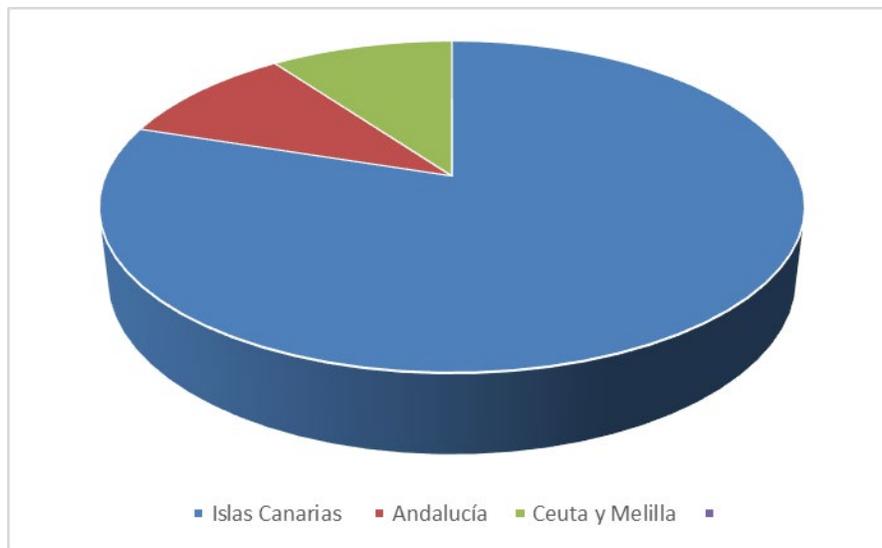
Sin embargo, en la figura 5 sí se observa que en materia de migraciones, además del protagonismo del ámbito territorial internacional (49 noticias), el resto de contenidos son más variados en cuanto a cobertura: 14 piezas autonómicas, 13 nacionales, 11 correspondientes a municipios de más de 100 000 habitantes y una referida a poblaciones inferiores a los 100 000 habitantes. Una vez más, la “España vaciada” vuelve a ser la gran ausente en la agenda.

Figura 5. Ámbito territorial predominante en piezas sobre migraciones



Para finalizar, se observa en la figura 6 que el 40% de las noticias sobre migraciones de TVE-1 hacen referencia al archipiélago canario. En La Sexta la cobertura relacionada con las islas Canarias alcanza un 37,5% de noticias, el 57,1% para Telecinco, un 40% para Antena 3 y el 33,3% para Cuatro. Esto se debe, en gran parte, al enfoque noticioso, pues, de las 16 informaciones que se localizan en Canarias, 12 de ellas, es decir, el 80%, tratan sobre la llegada de pateras. Una tendencia similar, aunque más moderada, se observa en las ciudades de Ceuta, Melilla y Málaga con una noticia cada una y otra referente al municipio almeriense de Carboneras (de menos de 100 000 habitantes).

Figura 6. Distribución nacional de las noticias sobre migraciones



Conclusiones

Tras analizar el contenido de los informativos nocturnos de las televisiones generalistas que emiten en España, no observamos una notable diferenciación entre el ente público y los canales comerciales, a pesar de que el primero, precisamente por su naturaleza de servicio público, debería integrar una mayor diversidad de contenidos y dar voz a colectivos y problemáticas situados fuera del área de interés del modelo de negocio de los medios de naturaleza privada. Este hecho puede deberse, tal y como adelantaron en un estudio previo González et al. (2014), a que “la lógica del periodismo, incluso el practicado por una cadena pública de televisión, sigue teniendo difícil encaje en la lógica del mercado de las audiencias” (p. 749).

La exclusión de estos temas y su enfoque limitado o erróneo nos lleva a afirmar que es necesaria una diversificación de la agenda de los informativos televisivos y quizás una reducción en el número de noticias (que por su escasa duración no tienen más utilidad que ofrecer un mero dato) para poder ampliar el tiempo y mejorar la cobertura de aquellas que se seleccionen por su verdadero interés. La atención y capacidad de retención del espectador es limitada, por lo tanto, no es cuestión de cantidad, sino de fomentar la racionalización y humanización



de las historias, favoreciendo el desarrollo de una ciudadanía reflexiva que conozca y comprenda la actualidad y el mundo que habita, y que, además, sea crítica, sensible y solidaria con los problemas e injusticias existentes.

Este interés por la visibilización de los DD. HH. y las migraciones debe fomentar una mayor y mejor cobertura de las problemáticas sociales. Dicho tratamiento debe ser cercano, humano, transversal, sosegado y crítico más allá de las cifras o de las imágenes impactantes.

No hay una relación directa entre las informaciones sobre migración y las de DD. HH., ya que las primeras se suelen enfocar como sucesos (especialmente la llegada de pateras al sur de España) bajo un prisma de amenaza, debido, entre otros factores, al abuso de expresiones tipo “asalto masivo”, “presión migratoria”, “llegada incesante” o “flujo migratorio”, entre otras. Cabe destacar que este tipo de ingresos significa un porcentaje minoritario en comparación con la llegada de migrantes por avión con pretextos turísticos, pero que al superar los tres meses de estancia quedan en situación jurídica irregular, en relación con las leyes de extranjería. Según el informe *The Size, Socio-Economic Composition and Fiscal Implications of the Irregular Immigration in Spain*, casi el 80% de los migrantes irregulares llegan de América y menos de un 10% proceden de África (Gálvez, 2020).

Además de esta estereotipación errónea de la procedencia y la forma de llegar de los migrantes, se simplifica la realidad, alimentándose actitudes y percepciones que favorecen el conflicto y dificultan la convivencia. Destaca la falta de intención de integrar a los inmigrantes en la sociedad, abordando temáticas culturales o de beneficio y, sobre todo, fomentando la presencia de personas migrantes como fuentes noticiosas. No se aprovecha el valor del testimonio en profundidad para difundir sus historias singulares, sus motivaciones y deseos, y estimular la empatía, contextualizar los hechos y comprender el origen de los problemas estructurales que inducen a estos éxodos humanos. De acuerdo con Figenschou y Thorbjørnsrud (2015), “contando historias de individuos migrantes, los periodistas proporcionan una visión de las vidas y destinos de las personas que, de lo contrario, quedarían ocultas” (p. 796).

Por otro lado, aunque es evidente que la mayor parte de las 38 noticias sobre migraciones analizadas hacen referencia a la llegada de migrantes en pateras con un enfoque adverso, también encontramos alguna excepción informativa bajo un prisma si no positivo, al menos no tan trágico, como es el caso de la niña de 2 años que llegó en patera y fue salvada en Las Palmas de Gran Canaria (aunque posteriormente falleció) en La Sexta; el reencuentro de dos niñas inmigrantes con su madre (La Sexta); la escolarización de menores inmigrantes en Ceuta (TVE-1); los 125 inmigrantes rescatados en Italia (La Sexta); el espectáculo de baile protagonizado por menores extranjeros no acompañados en Melilla (TVE-1); la manifestación contra la discriminación racial (La Sexta); y un reportaje sobre una familia afgana refugiada en España (La Sexta). Vemos cómo La Sexta y TVE-1 destacan en este enfoque más positivo que, en el caso del ente público, debe ser incuestionable debido a la obligación de prestación de servicio público que debe fomentar la integración y convivencia pacífica, huyendo de los alarmismos sensacionalistas.

En el resto de noticias analizadas referentes a la llegada de pateras, se suelen presentar planos generales en los que no se distingue la individualidad de los sujetos, sino que se reflejan como un grupo impersonal: ‘los otros’, ‘los subsaharianos’, de los que solo se concreta la cifra de llegados y, si los hubiere, el número de víctimas mortales o heridos. Tampoco se suelen hacer distinciones de género a no ser que alguna de las migrantes esté en estado de gestación. Este hecho contribuye a invisibilizar la migración femenina y, por lo tanto, a asociar este fenómeno a la llegada únicamente de hombres.



Las fuentes utilizadas son escasas y poco variadas: portavoces de las fuerzas de seguridad del Estado, representantes políticos o voluntarios de las ONG que prestan asistencia, pero en contadas ocasiones se ofrece el micrófono a los protagonistas como fuentes directas. El hecho de poder contar con sus testimonios contribuiría a humanizar a sus protagonistas, a través de sus historias de vida, de una contextualización y del conocimiento de las circunstancias que llevan a estas personas a abandonar su hábitat.

Nos encontramos ante una fuerte tendencia hacia el sensacionalismo y la espectacularización de las agendas informativas que cada vez desdibuja más la frontera entre los servicios informativos y el infoentretenimiento. La espectacularización, en el contexto de los medios de comunicación y la información, se refiere a la propensión a dar prioridad al entretenimiento y al espectáculo sobre la información objetiva y veraz. La espectacularización a menudo se manifiesta a través del sensacionalismo, que implica exagerar o dramatizar los eventos con el fin de hacer que sean más atractivos para el público. Esta tendencia se ha vuelto más prominente en la era de la comunicación digital y las redes sociales, en la cual la competencia por la atención del público es feroz y se busca constantemente captar la atención de las audiencias.

Así mismo, la reducción de la diversidad de asuntos tratados se hace cada vez más evidente con la monopolización informativa por parte de temas tales como el Covid-19, la erupción del volcán de La Palma (que tuvo lugar durante la cuarta oleada de la investigación) o, más recientemente, el conflicto bélico en Ucrania.

En los tiempos que corren se necesita con urgencia un periodismo democrático, basado en el respeto a los derechos y dignidad de todas las personas, sin discriminación, hecho por periodistas con una visión y ejercicio profesionales sensibles al sufrimiento de las víctimas, que no apuntalen la cultura discriminatoria legitimadora de la violencia de la que son objeto (Molina, 2018, p. 11).

En definitiva, la información no debe ser presentada como mercancía, sino como un servicio público que otorgue más recursos a la ciudadanía para tener una visión reflexiva y crítica como sujeto democrático. Para ello, emplazamos a los profesionales de la información a la confección y uso de códigos deontológicos que faciliten el abordaje de la comunicación ética sobre migración, así como a la ampliación de competencias transversales de comunicación ética acerca de las migraciones a los estudiantes de periodismo.

Referencias

1. ACNUR. (2019). *Hacer periodismo sin etiquetas: herramientas útiles para combatir la discriminación hacia las personas refugiadas*. Universidad Central de Chile. <https://www.acnur.org/publications/folletos/5d9bb4264/hacer-periodismo-sin-etiquetas-herramientas-utiles-para-combatir-la-discriminacion.html>
2. Ardèvol, A. (2015). *Framing* o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 423-450. <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html>
3. Ardèvol, A., Gil de Zúñiga, H., & McCombs, M. E. (2020). Orígenes y desarrollo de la teoría de la agenda *setting* en comunicación. Tendencias en España (2014-2019). *Profesional de la Información*, 29(4), 1-23. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.14>



4. Arévalo, A. I., Al Najjar, T., & Aidar, T. (2020). La cobertura informativa de la inmigración en Televisión Española. El caso del barco *Aquarius*. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 13-25. <https://doi.org/10.5209/esmp.73744>
5. Barlovento Comunicación. (2022). *Análisis de la industria televisiva-audiovisual*. https://barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2023/01/Informe-anual-2022_Barlovento-Comunicacion.pdf
6. Bartolomé, D. (1998). Los informativos en televisión y su análisis. *Enseñanza: Anuario Interuniversitario de Didáctica*, (16), 127-150. <http://e-spacio.uned.es/fez37/public/view/bibliuned:20517>
7. Carniel, R., Ortega, E., & Velázquez, T. (2018). El tratamiento de la información sobre flujos migratorios en los medios de los países mediterráneos. *adComunica: Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (16), 159-178. <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2018.16.9>
8. Cerutti, M. (2022). Migrantes y migraciones: nuevas tendencias y dinámicas. La Argentina en el siglo XXI: cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta sobre la estructura social. En J. I. Piovani & A. Salvia (Eds.), *La sociedad argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (pp. 443-465). Clacso.
9. De Frutos, R., & Vicente, M. (2019). Personas refugiadas, migrantes y desplazadas en la frontera sur. Estudio comparado del tratamiento periodístico en siete países de la Unión Europea. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(1), 147-163. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.63721>
10. Entman, R. (1993). Framing: toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43, 51-58. https://is.muni.cz/el/1423/podzim2018/POL256/um/Entman_1993_FramingTowardclarificationOfAFracturedParadigm.pdf
11. European Commission. (2021, 28 de mayo). *Euromed Migration IV. Migration and demography*. https://knowledge4policy.ec.europa.eu/projects-activities/euromed-migration-iv_en
12. EGM. (2023). *AIMC*. <https://reporting.aimc.es/index.html#/main/cockpit>
13. Gálvez, I. (2020). *The size, socio-economic composition and fiscal implications of the irregular immigration in Spain*. Working paper. Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/30643#preview>
14. Gallean, R. (2003). *Prejuicios, discriminación y estereotipos en terapia*. Cátedra: Ética Profesional. <http://www.monografias.com/trabajos28/etica/etica.shtml>
15. Granados, A. (2006). Medios de comunicación, opinión y diversidad (social y cultural). Reflexiones en torno al fenómeno migratorio. En M. Lario (Coord.), *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 59-84). Caja de Ahorros del Mediterráneo.
16. Guerrero, F., Pont, C., & Lefler, M. (2013). La construcción de la imagen de la política en los noticieros televisivos en España. Exo- y endo- equilibrios de la calidad de la información política. *Revista Latina de Comunicación Social*, (68), 167-188. http://www.revistalatinacs.org/068/paper/973_pompeu/07_palencia.html



17. González, M. E., Sierra, F., & Benítez, L. (2014). Discurso informativo y migración. Análisis de las rutinas productivas de televisión y la diversidad sociocultural en Andalucía. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 735-751. https://www.researchgate.net/publication/271387061_Discurso_informativo_y_migracion_Analisis_de_las_rutinas_productivas_de_television_y_la_diversidad_sociocultural_en_Andalucia#fullTextFileContent
18. Humanes, M. L. A. (2001). El encuadre mediático de la realidad social. Un análisis de los contenidos informativos en televisión. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, (11), 119-141. <https://doi.org/10.1387/zer.6072>
19. Krippendorff, K., & Bock, M. A. (2009). *The content analysis reader*. SAGE.
20. Lawlor, A., & Tolley, E. (2017). Deciding who's legitimate: news media framing of immigrants and refugees. *International Journal of Communication*, 11, 967-991.
21. Ley 11 de 2018 (28 de diciembre), Ley de Información no Financiera y Diversidad. BOE-A-2018-17989.
22. López, A., & Cuenca, F. (2005). Televisión e información: análisis de los criterios de televisión de calidad en los informativos de las cadenas nacionales. *Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*, 25, 101-329. <https://www.grupocomunicar.com/la-television-que-queremos/>
23. Lorite, N., & Blanco, J. P. (2002). La investigación sobre el tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación desde la universidad: propuestas del Migracom. *Quaderns del CAC*, (12), 57-65. https://www.cac.cat/sites/default/files/migrate/quaderns_cac/Q12_ES.pdf
24. Maxwell, M., & Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y Sociedad*, 8(1), 7-32. <https://www.buenastareas.com/ensayos/6-McCombs-Y-Evatt-Los-Temas-Y-Los-Aspectos-Explorando-Nueva-Dimensin-Agenda-Setting-1/84108652.html>
25. McCombs, M. E. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.
26. Molina, L. (2018). *Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://www.iidh.ed.cr/periodismo/example-assets/books/GuiaPeriodistasFinal.pdf>
27. Muñoz, C., & Igartua, J. J. (2004). Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, 9(16), 1-9. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/40850/5311-19679-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
28. Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.
29. Nogales, A. (2020). Periodismo low, periodismo slow y derechos humanos. Diferencias y riesgos en la cobertura informativa del fenómeno migratorio en España. *Revista Inclusiones*, 7(2), 75-103. <https://orcid.org/0000-0003-0050-6979>
30. Observatori de la Responsabilitat Social Corporativa. (2019). *Informe de responsabilidad social corporativa en las empresas del IBEX 35*. <https://observatoriorisc.org/descarga-gratis-el-informe/?download-id=7531>
31. Price, V., Tewksbury, D., & Powers, E. (1997). Switching trains of thought: the impact of news frames on readers' cognitive responses. *Communication Research*, 24(5), 481-506. <https://doi.org/10.1177/009365097024005002>



32. Rodríguez, M. (2009). Medios de comunicación y derechos humanos: los hechos y los derechos. *Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 67(130), 235-255. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/897>
33. Rubio, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25(1). <https://digibug.ugr.es/handle/10481/6843>
34. Tuchman, G. (1978). *Making news*. Free Press.
35. Valbuena, C., Caro, R., & Fernández, M. (2018). *Informe-encuesta 2017: evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia*. Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Informe-Racismo-2017.pdf>
36. Vargas, M. D. (1998). La inmigración africana de venta ambulante: el caso de Alicante. En F. Checa (Ed.), *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea* (pp. 61-80). Icaria.
37. Yin, R. K. (2014). *Case study research: design and methods*. SAGE.